

Por parte del Director-Gerente se ha determinado que existe la necesidad de incorporar una persona en calidad de Titulado/a de Grado Superior para su adscripción al **Departamento de Prevención de Riesgos Laborales**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39.1 del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 7 del Convenio Colectivo de TUSSAM vigente, en cuanto a capacidad de movilidad funcional de la empresa.

## 1.- Funciones principales del puesto.

El artículo 8 del Convenio Colectivo de TUSSAM establece que el Titulado de Grado Superior es el trabajador/a que, en posesión del título oficial correspondiente, desempeña funciones específicas de su titulación.

A título orientativo e informativo, sin carácter exhaustivo, se consideran específicas del puesto a cubrir las siguientes funciones:

- ✓ Gestionar e impartir formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Conocimiento, identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Elaborar y gestión evaluaciones de riesgos y mediciones, así como medidas preventivas.
- ✓ Participar en simulacros y asistencia en caso de emergencia.
- ✓ Investigación de incidentes y accidentes e implantación de medidas preventivas.
- ✓ Colaboración en la Coordinación de Actividades Empresariales.
- ✓ Realizar observaciones preventivas
- ✓ Control, registro y supervisión de máquinas y equipos.
- ✓ Fomentar cultura preventiva en la organización (diseñar campañas informativas, impartir actividades formativas, y promover conductas seguras ante los riesgos laborales).
- ✓ Asesoramiento en ficha de datos de seguridad y EPI.

- ✓ Participación en auditorías internas y externas del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y auditorías reglamentarias.
- ✓ Gestión y coordinación del Servicio de Prevención Ajeno.
- ✓ Participación en Comité de Seguridad y Salud, Comisiones de Prevención, etc.
- ✓ Participación en jornadas técnicas.
- ✓ Integración y coordinación con el equipo multidisciplinar del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

## **2.- Requerimientos del perfil competencial.**

### **2.1.- Requerimientos aptitudinales.**

Los **requisitos mínimos** que han de cumplir las personas interesadas son los que a continuación se relacionan:

- ✓ Estar en posesión de Titulación universitaria.
- ✓ Estar en posesión del Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
- ✓ Experiencia mínima laboral acreditable de 3 años en Servicios de Prevención desarrollando las funciones correspondientes a la titulación de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos, **será objeto de valoración** la formación y/o experiencia laboral acreditables en las siguientes áreas:

- ✓ Inglés a nivel medio.
- ✓ Estar en posesión de formación en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Formación en Gestión Integrada de Seguridad, Calidad y Medioambiente.

- ✓ Formación en auditoría de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Experiencia en impartir formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Experiencia laboral acreditable a partir de 3 años en Servicios de Prevención o en Departamento de Prevención de Riesgos Laborales en medianas o grandes empresas.
- ✓ Experiencia en realización de auditorías de Sistema de Gestión y auditorías reglamentarias de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Nivel medio en el paquete MS Office.
- ✓ Conocimientos del módulo HR de SAP.

## 2.2.- Requerimientos actitudinales.

Las principales **competencias** valorables son:

- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Capacidad de análisis.
- ✓ Planificación y organización.
- ✓ Identificación con la empresa.
- ✓ Orientación a resultados.
- ✓ Orientación al cliente.
- ✓ Trabajo en equipo.

## 3.- **Presentación de candidaturas.**

Las personas interesadas en participar en dicho proceso pueden presentar solicitud y remitir la documentación a la cuenta de correo [tussam@adecco.com](mailto:tussam@adecco.com), perteneciente al proveedor adjudicatario del proceso selectivo debiendo adjuntar un archivo único con la siguiente documentación:

- ✓ Carta de presentación o motivación.

- ✓ CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- ✓ Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos, así como la acreditativa de la experiencia exigida.
- ✓ Informe de vida laboral. Certificados de empresa.
- ✓ DNI.

La contratación del aspirante llevará incluido un período de prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 ET.

**Se podrán presentar solicitudes entre las 00:00 del día 22 de octubre y las 23:59 horas del próximo 11 de noviembre.**

#### **4.- Protección de datos**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales que se aporten en la solicitud de inscripción, así como los que se recaben como consecuencia de la participación en el proceso de selección, serán tratados por TUSSAM con la finalidad de gestionar la participación en el citado proceso. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación del proceso, y podrán permanecer bloqueados durante el tiempo necesario para poder responder ante eventuales responsabilidades derivadas del mismo.

Los datos se tratan en base al consentimiento prestado para la participación, y en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley andaluza 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a TUSSAM, o bien mediante correo electrónico a la dirección al Delegado de Protección de Datos: [dpd@tussam.es](mailto:dpd@tussam.es), especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ([www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)).

Sevilla, 21 de octubre de 2024

El Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional